

RIO GALLEGOS, 09 MAR 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.055/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) y de Código 29/A353-1 denominado "Sujeto y comunidad. El vínculo como engarce dialéctico en la construcción de la subjetividad", dirigido por la Mg. María Inés MUNIZ, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores Francisco Lucas CARNOTA, Karina Silvana ROSALES y las alumnas Pamela Beatriz VILLEGAS OJEDA y Verónica Natalia HERRERA;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características (Item 1.11): Tipo de Actividad: Básica, Disciplina Científica: Psicología Social, Campo de Aplicación: Psíquicas;

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A353-1 denominado "Sujeto y comunidad. El vínculo como engarce dialéctico en la construcción de la subjetividad" cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha obtenido DOS (2) evaluaciones SATISFACTORIAS, según consta a fs. 36 y 37;

QUE por Nota N° 763/14 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE, informa que los docentes María Inés MUNIZ, Francisco Lucas CARNOTA y Karina Silvana ROSALES, no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Mg. María Inés MUNIZ (D.N.I. N° 10.558.179), Directora del PI 29/A353-1;

QUE la Mg. María Inés MUNIZ es la responsable del Plan de Formación de las alumnas Pamela Beatriz VILLEGAS OJEDA y Verónica Natalia HERRERA;

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A353-1 denominado "Sujeto y comunidad. El vínculo como engarce dialéctico en la construcción de la subjetividad", tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2015 y como fecha de finalización el 1° de Enero de 2018;

QUE a fs. 13 la Directora del Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC), Mg. María Inés MUNIZ, avala la presentación del Proyecto de Investigación Código 29/A353-1 denominado "Sujeto y comunidad. El vínculo como engarce dialéctico en la construcción de la subjetividad";

QUE mediante Notas Nros. 503/14 y 1066/14, respectivamente, la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G. y la Secretaría de Ciencia y Tecnología, han tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) y de Código 29/A353-1 denominado "Sujeto y comunidad. El vínculo como engarce dialéctico en la construcción de la subjetividad", dirigido por la Mg. María Inés MUNIZ, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, fijar como fecha de inicio del mismo el 1° de Enero de 2015 y como fecha de finalización el 1° de Enero de 2018, establecer que el equipo de investigación quedará conformado según el Anexo I, siendo la Mg. María Inés MUNIZ su responsable económica y del

///



111-2-

Plan de Formación de las alumnas Pamela Beatriz VILLEGAS OJEDA y Verónica Natalia HERRERA;

QUE el presente trámite se encuadra en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

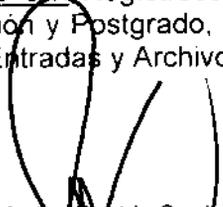
ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) y de Código 29/A353-1 denominado "Sujeto y comunidad. El vínculo como engarce dialéctico en la construcción de la subjetividad", dirigido por la Mg. María Inés MUNIZ (D.N.I. N° 10.558.179), docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2º.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código 29/A353-1 denominado "Sujeto y comunidad. El vínculo como engarce dialéctico en la construcción de la subjetividad", el 1º de Enero de 2015 y como fecha de finalización el 1º de Enero de 2018.-

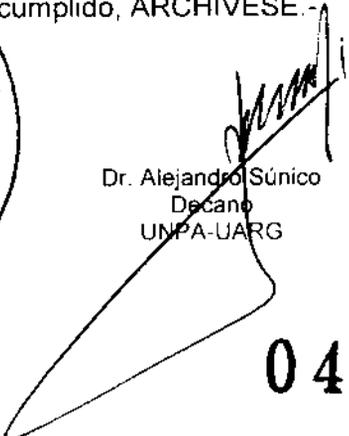
ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Código 29/A353-1 denominado "Sujeto y comunidad. El vínculo como engarce dialéctico en la construcción de la subjetividad" quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal, cuya responsable económica será la Mg. María Inés MUNIZ (D.N.I. N° 10.558.179).-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que la Mg. María Inés MUNIZ (D.N.I. N° 10.558.179) es la responsable del Plan de Formación de las alumnas Pamela Beatriz VILLEGAS OJEDA y Verónica Natalia HERRERA.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

049

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
MUNIZ, María Inés	10.558.179	Director U.N.P.A.	III	R.G.	10
CARNOTA, Francisco Lucas	29.439.510	Docente Investigador U.N.P.A.	-	R.G.	8
POSALES, Karina Silvana	24.463.780	Docente Investigador U.N.P.A.	V	R.G.	8
HERRERA, Verónica Natalia	36.808.986	Alumno de Pregrado – Grado	-	R.G.	10
VILLEGAS OJEDA, Pamela Beatriz	35.570.653	Alumno de Pregrado – Grado	-	R.G.	10

